

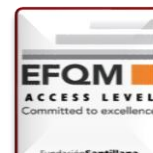


Institución Educativa María Auxiliadora
Galapa - Atlántico

Lic. funcionamiento Resolución No 3566 Noviembre 24/04 Núcleo 12 DANE 108296000049 NIT 802007601-8
Certificado Calidad C2EAL12200900195

INEMA-GALAPA

www.inemauxi.edu.co



INVITACION A COTIZAR No 04:
29-Mayo-2026.

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 715 de 2001 en especial el artículo 13, el Decreto 4791 de 2008 y el manual de Contratación expedido por el consejo directivo y de conformidad con las reglas de publicidad de los asuntos contractuales, la **INSTITUCION EDUCATIVA MARIA AUXILIADORA**, está interesada en recibir cotizaciones u ofertas en el presente proceso de selección inferior a 20 SMMLV, en la modalidad de régimen especial, según las siguientes consideraciones:

OBJETO CONTRACTUAL: Suministro de: Adquisición de bienes de consumo final papelería, útiles de escritorio, funcionamiento y de apoyo a las áreas que no son objeto de devolución, necesario para el establecimiento educativo.

PRESUPUESTO OFICIAL:

Código	Rubro	Valor
2.1.2.02.01.003.01.01	Papelería y útiles de oficina < SGP-Educación-Calidad Por Gratuidad Dotación, Menaje, Suministros-Materiales Y Medios Pedagógicos Para El Aprendizaje	13.500.000

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución será de **8 días**

FORMA DE PAGO: La institución educativa, pagará así: **Pago total por banco;** previa presentación de la factura o cuenta de cobro, acompañada del acta de recibo a satisfacción y Certificación de pago de seguridad social, El pago se realizará mediante transferencia bancaria a la cuenta suministrada por el contratista.

LUGAR DE ENTREGA (EJECUCION): INSTITUCION EDUCATIVA MARIA AUXILIADORA CL 14 12 A 47

CRONOGRAMA	
Fecha de Apertura	1-Junio-2026
Fecha de Plazo de Entrega	3-Junio-2026
MEDIOS DE ENTREGA	La entrega de la cotización se realizará por correo electrónico o de manera física.

A TENER EN CUENTA:



Institución Educativa María Auxiliadora
Galapa - Atlántico

Lic. funcionamiento Resolución No 3566 Noviembre 24/04 Núcleo 12 DANE 108296000049 NIT 802007601-8
Certificado Calidad C2EALI2200900195

INEMA-GALAPA

www.inemauxi.edu.co



IMPUESTOS Y DEDUCCIONES: Al ofertar, se debe tener en cuenta los siguientes conceptos por retenciones y deducciones así:

Retención en la fuente.

Retención Iva, en caso que aplique.

Estampillas Departamental.

Ica. Industria y comercio Municipal, En caso Que Aplique.

En el evento que el Proponente esté autorizado para efectuar autoretención en la fuente, debe anexar fotocopia autenticada de la disposición que lo autorice a ello. De igual forma, aquellas entidades que consideren que están exentas de los impuestos antes enumerados, deberán adjuntar copia de las normas que así lo acrediten.

Los interesados deben en enviar cotización o propuesta económica a la **INSTITUCION EDUCATIVA MARIA AUXILIADORA** ubicada en la **CL 14 12 A 47**, del municipio **GALAPA** O al correo electrónico **inema@inemauxi.edu.co**, indicando el numero de convocatoria; De ser seleccionada su propuesta económica, deberán presentar los siguientes documentos de legalización:

- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía.
- Fotocopia libreta militar en caso de aplicar (menores de 50 años).
- Fotocopia del Rut (Registro único tributario) con la actividad relacionada al objeto del contrato.
- Certificado de antecedentes disciplinarios.
- Certificado de antecedentes fiscales.
- Certificados antecedentes judiciales.
- Registro medidas correctivas.
- Certificado inhabilidades (delitos sexuales).
- Registro de deudores morosos alimentarios (REDAM).
- Soporte de pago y afiliación a seguridad social (Salud, Pensión y ARL).
- Certificado de cuenta bancaria.

VEEDURÍAS CIUDADANAS: De acuerdo con lo establecido en la Ley 850 de 2003, las veedurías ciudadanas y la ciudadanía en general podrán realizar el control social al presente proceso de contratación, para lo cual la institución educativa y el Contratista suministrarán la información y documentación que sea requerida en su momento.

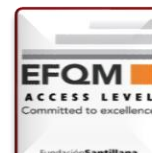
EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

- Para la evaluación técnica no se tendrán en cuenta las propuestas que no cumplan con los requisitos legales o documentación requerida.
- Se eliminarán las propuestas que no cumplan con las características específicas solicitadas, o que su calidad no sea la requerida por la institución educativa. Las



*Institución Educativa María Auxiliadora
Galapa - Atlántico*

*Lic. funcionamiento Resolución No 3566 Noviembre 24/04 Núcleo 12 DANE 108296000049 NIT 802007601-8
Certificado Calidad C2EALI2200900195*



INEMA-GALAPA

www.inemauxi.edu.co

propuestas con valor artificialmente bajo serán reevaluadas y se pedirá al proveedor las explicaciones correspondientes.

DECLARATORIA DESIERTA: La institución educativa podrá declarar desierto el proceso de contratación, en los siguientes casos:

1. no se presentan oferentes al proceso
2. aun presentándose, sus ofertas no cumplen con los requisitos exigidos en los pliegos o en la ley.

La declaratoria se realizará mediante acto administrativo motivado.

Para constancia se firma en el municipio de **GALAPA** el día **29-Mayo-2026**.

FIRMA:

RECTORA: MARIA ELENA MONTOYA VIZCAINO

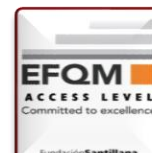
CC: 57.450.702 de Fundación

ORDENADORA DEL GASTO



Institución Educativa María Auxiliadora
Galapa - Atlántico

Lic. funcionamiento Resolución No 3566 Noviembre 24/04 Núcleo 12 DANE 108296000049 NIT 802007601-8
Certificado Calidad C2EALI2200900195



INEMA-GALAPA

www.inemauxi.edu.co

ESPECIFICACIONES BIENES/SERVICIOS No 04
29-Mayo-2026.

OBJETO CONTRACTUAL: Suministro de: Adquisición de bienes consumible y no susceptibles de devolución, y resultan indispensables para el desarrollo de procesos específicos tales como la elaboración de material pedagógico, evaluaciones, registros académicos, informes institucionales, actividades de apoyo a la gestión educativa y el manejo documental, entre otros:
Presupuesto hasta 13'500.000.

TINTA RECARGA EDDING 30ML BT30	PORTA GLOBO SENCILLO
TINTA RECARGA 30ML NEGRA	GLOBO RUMATEX R12 X 50 ESTÁNDAR PASTEL
TINTA RECARGA EDDING 100ML	NYLON
BORRADOR DE TABLERO	GLOBO RUMATEX R12 X 50 NEON
RESMA BOND CARTA	ICOPOR CARNAVAL
RESMA BOND OFICIO	CAYENAS
CARTULINA CALIPSO SURTIDA	RESALTADOR JUMBO NEON OFFI ESCOX6
CARTULINA BRISTOL BLANCA	PAPEL COMETA
CARTULINA BRISTOL NEGRA	GLOBO RUMATEX R9X50 STANDARD PASTEL
ROLLOS DE PAPEL KRAFT	GLOBO RUMATEX R9X50 METAL NEON SATIN
SILICONA EN BARRA GRUESA LARGA	PEGANTE LIQUIDO 125 GR
GRAPA STANDAR TRITON GALVNIZADA X 5000	SILICONA LIQUIDA 100 ML
GRAPADORA GRANDE ZP045	PLASTILINA PAN 125 CC PARCHESITO
PERFORADORA DE DOS HUECOS GRANDE ZPH045	SILICONA EN BARRA DELGADA
LAPICERO PAPER MATE KILOM	CARTULINA BRISTOL 70 X 100 GR
GANCHO LEGAJADOR PLÁSTICO X 20	CARTULINA PLANA 4 C
CLIPS JUMBO X 100 UNID	CINTA PEGANTE 100 M
CLIPS MARIPOSA X 50	MARCADOR PERMANENTE EDDING 130
RESALTADOR EDDING	TINTA IMPRESORA CANON PRIXMA 190
CINTA PEGANTE 200 MTS ZP219	TINTA IMPRESORA EPSON ORI/664
CARTON CARTULINA 380 GRS 70X1000 C20	PINTUCARITAS
CINTA ENMASCARAR 48MM 20 YD 2" ZP	MARCADOR PERMANENTE PELIKAN 420

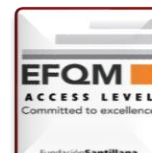


*Institución Educativa María Auxiliadora
Galapa - Atlántico*

*Líc. funcionamiento Resolución No 3566 Noviembre 24/04 Núcleo 12 DANE 108296000049 NIT 802007601-8
Certificado Calidad C2EAL12200900195*

INEMA-GALAPA

www.inemauxi.edu.co



CINTA DOBLE FAZ GDE ZP028 3.5MTS	CARTULINA BRISTOL BLANCA
LAPIZ NEGRO HB2	JUEGO GEOMETRICO PARA TABLERO MADERA
SOBRES DE MANILA TAMAÑO CARTA	RESALTADOR DORICOLOR
SOBRES DE MANILA TAMAÑO OFICIO	BORRADOR DE TABLERO
TINTA RECARGA EDDING 30ML BT30	RESMA BOND CARTA
TINTA RECARGA 30ML NEGRA	RESMA BOND OFICIO
TINTA RECARGA EDDING 100ML	CARTULINA CALIPSO SURTIDA

NOTA:

1. las cotizaciones deben contener el **VALOR TOTAL** incluyendo los costos por, transporte, servicios, estampillas, impuestos, gravámenes y demás gastos y costos administrativos o de otra índole en que se incurra para el desarrollo del objeto contractual.
2. Todos los elementos solicitados deberán ser entregados en las instalaciones de la Institución educativa, ubicada en **CL 14 12 A 47**, del municipio **GALAPA**.

La presente solicitud de cotización, no obliga a la institución educativa a contratar; Cualquier duda será aclarada a través del correo electrónico relacionado.

Para constancia se firma en la ciudad de **GALAPA** el día **29-Mayo-2026**.

FIRMA:

RECTORA: **MARIA ELENA MONTOYA VIZCAINO**

CC: 57.450.702 de Fundación

ORDENADORA DEL GASTO